



fg

GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

3

En las últimas horas del día 20 del actual se presentó en la Casa-Cuartel del pueblo de Cantavieja de esta provincia RAMON JOSA BUJ, habitante en la masía denominada "Casa Josa" exhibiendo un escrito anónimo hecho con imprentilla y dirigido a su nombre, cuya copia se acompaña, en el que le interesaban depositase la cantidad de 15.000'00 pesetas en el lugar que se indica bajo amenaza de muerte a él y sus familiares caso de no realizarlo o sí daba cuenta a la Guardia Civil.

El Teniente Jefe de Los Servicios de aquella residencia dñ EULALIO MANUEL MARTIN ordenó que por fuerzas de otras residencias de su demarcación, con el fin de evitar pudiesen advertir se ausentaban las de la localidad en desempeño del servicio y bajo su dirección se colocaron siete Guardias al mando de este Oficial de noche y con la mayor discreción en sitios estratégicos y próximos al lugar del emplazamiento señalado para depositar la cantidad reclamada, camuflándose perfectamente entre los matorrales existentes en aquel sitio y ordenando al citado RAMON JOSA BUJ simulase depositaba un sobre de dinero en el lugar indicado, retirándose a las 18 horas del día 24, retirándose seguidamente, apareciendo por aquellos alrededores unos diez minutos más tarde una señora que circulaba por el camino con precauciones y recelos observando en todas las direcciones y sin duda confiada de que

Registrado al n.º 1119
 RETENCION DE
 LOS AUTORES DE
 UN ANONIMO EXI
 GIENDO DINERO.

31/12/57
 133/2

EL CABILDO ENCARGADO DESPACHO
 P. A. V. O.
 EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE



nadie la veía, se dirigió resueltamente al lugar donde estaba depositado el sobre apoderándose de él, en cuyo momento los Guardias 2^{es}. FELIPE PLAZA ESTEBAN Y ANTONIO GOMEZ DIAZ que se encontraban más próximos a ella la intimidaron para su detención, lo que verificaron sin resistencia, resultando llamarse INOCENCIA MAGER GASCÓN, de 36 años, natural y vecina de Cantavieja, esposa del peatón que hace el servicio de Correos entre Cantavieja y Mirambel, exponiendo había convenido con su esposo formular este anónimo para ver si podían recoger 15 ó 20.000 pesetas que adeudaban y saldar sus cuentas por este procedimiento.

Seguidamente un grupo de fuerza se trasladó con rapidez al pueblo de Cantavieja para proceder a la detención del esposo de esta señora al que sorprendieron en el momento que salía de su domicilio, manifestando llamarse MANUEL MORMENEO ALTABA, de 40 años, casado, natural y vecino de Cantavieja y de profesión peatón entre Cantavieja y Mirambel el que reconocido minuciosamente le fué ocupada una imprentilla utilizada para la confección del escrito anónimo indicado y cuatro escritos iguales, expresando iba a tirarlos al monte porque encontrándose en un alto observatorio mirando a su mujer cuando fué a recoger el sobre, se aperci- bió era detenida por la Guardia Civil, teniendo proyectado remitir los cuatro escritos ocupados a otros tantos señores con el propósito de poder recaudar algún dinero y liquidar las deudas que tenía.

Realizado un minucioso reconocimiento en el domicilio de este matrimonio, se encontró una pistola "Star" calibre 9 mm. corto, modelo D. número 14711 con un cargador conteniendo cinco cartuchos y una caja con otros cinco, careciendo de los documentos para tenencia y posesión de ella así como 35 pesetas en monedas de plata, un billete de 50, otro de 25, uno de 10 y 2 de peseta en papel de la época roja.

Por lo anteriormente expuesto se procedió a la detención de MANUEL MORMENEO ALTABA e INOCENCIA MAGER GASCÓN como autores de anónimo exigiendo dinero bajo amenazas de muerte y por tenencia ilícita de armas, los que con la pistola, escritos, dinero, imprentilla utilizada para la escritura de aquellos y diligencias instruidas al efecto, han sido entregados al Excmo. Señor Gobernador Militar de esta Plaza a los efectos procedentes.

Lo.....

...que tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. para su Superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.
TERUEL, 29 de agosto de 1950
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,
P. A. Y O.
EL CAPITAN ENCARGADO DESPACHO,



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

PLAZA

COPIA DE UNA CARTA ANONIMA

""Guerrilleros de Asturias.-- Aviso severo.-- 24 de agosto.--
A las seis de la tarde entregará Vd. 15.000 pesetas en el cami-
no de Cantavieja a Tronchón al cruce del Molino Nuevo a la
Fábrica, debajo de una piedra señalada con cal y en cuando no
los entreguen o den cuenta a la Guardia Civil iremos a su casa
y serán asesinados y abrasados y nos llevaremos otras cosas de
más valor"".

E S C O P I A



Guardia Civil
133 Comandancia
Puesto de Teruel

Excmo Señor

núm *129*

En cumplimiento a lo ordenado en su respetado escrito del Negociado 3º núm 3227 de fecha 5 del actual, participo a V E que en el día de ayer fueron conducidos desde la Prisión de esta Capital a la de Zaragoza, los reclusos MANUEL MORMENEO ALTABA Y INOCENCIA NAGER GASCON, habiendose efectuado sin novedad.

Dios guarde a V E muchos años
Teruel 11 de Octubre de 1950

Excmo Señor

El Comandante de Puesto

Helian Prada


GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
13 OCT 1950
12657

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, Negociado 3º

Teruel



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA Nº 54612

21 DE 9 1950

Excmo. Sr:

Núm. _____

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 31 de agosto último, Negociado 3º, nº 2831, en la que dá cuenta de la detención de MANUEL NORMENEO ALTABA y su esposa INOCENCIA NAGER GASCON, vecinos de Cantavieja, autores de un anónimo dirigido al vecino del mismo pueblo Ramón Josa Buj, en el que exigían la entrega de 15.000 pesetas bajo amenaza de muerte.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 21 de septiembre de 1950

Matute y Pineda



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.-

4-2831
2832

EXCMO SR.

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.E. que el día 20 del actual se presentó en el Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de Cantavieja el vecino RAMON JOSE BUJ habitante de la masia "Casa Jose" exhibiendo un escrito anonimo hecho con imprentilla y dirigido a su nombre, cuya copia se acompaña, en el que le interesaban depositarse la cantidad de 15.000 pesetas en el lugar que se indicaba bajo amenaza de muerte a él y sus familiares si no llevaba a efecto o daba cuenta a la Guardia Civil.

Ordenados los servicios por fuerza de la Guardia Civil para lograr la detención de los autores del anonimo y preparada la correspondiente emboscada dió esta como resultado la detención de INOCENCIA NAGER GASCON, de 36 años de edad, natural y vecina de Cantavieja, esposa del peaton que hace el servicio de Correos entre Cantavieja y Mirambel, exponiendo que habia convenido con sus esposo hacer este anonimo para ver si podian recoger 15 o 20.000 pesetas que adeudaban y saldar sus cuentas por este procedimiento.

Trasladad un gurpo de fuerza al pueblo de Cantavieja para proceder a la detención del esposo, fué sorprendido en el momento que salia de

su domicilio, manifestando llamarse MANUEL MORMENEO AL-
TABA, de 40 años de edad, casado, natural y vecino de Can-
tavieja y de profesión peaton entre los pueblos de Can-
tavieja y Mirambel; reconocido minuciosamente le fué en-
contrada y ocupada una imprentilla utilizada para la con-
fección del escrito anónimo indicado y cuatro escritos
iguales, manifestando que iba a tirarlos al monte porque
encontrándose en un alto observatorio mirando a su mujer
cuando iba a recoger el sobre en el que creía le deposi-
taban las 15.000 pesetas referidas, se apercibió era dete-
nida por la Guardia Civil, teniendo proyectado remitir los
cuatro escritos ocupados a otros tantos vecinos con el
proposito de poder recaudar algun dinero y liquidar las
deudas que tenia.

Realizado un minucioso reconocimiento en su domici-
lio, se encontró una pistola "STAR" calibre 9mm corto, modelo
D. número 14711 con un cargador conteniendo cinco cartuchos
y una caja con otros cinco, careciendo de la documentación
que acreditase su legal pertenencia, así como 25 pesetas
en monedas de plata, un billete de 50, otro de 25, uno de 10
y de 2 pesetas en papel de moneda roja.

Por todo ello se procedió a la detención del re-
ferido matrimonio como autores de anónimo exigiendo dinero
bajo amenazas de muerte y tenencia ilícita de armas, siendo
puestos a disposición de la Autoridad Militar.

el presente escrito doy cuenta con esta misma
fecha al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL 31 de agosto de 1.950

EL GOBERNADOR CIVIL

Excmo Sr. Director General de Seguridad

M A D R I D.-



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

31

Excmo. Sr.:

Intereso de V.E. tenga a bien disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías ferroviarias.

MANUEL MORMENEO ALTABA
INOCENCIA NAGER GASCON

Desde la Prisión Provincial de Teruel a la de Zaragoza a disp. del Juez Mtar. nº 6 que le sigue Causa 773/50.

Dios guarde a V. E. muchos años.

2 OCT. 1950

Madrid, de de 195.....

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D.

EL JEFE DE LA SECCION,

Miguel Prava

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
RECORRIDO
P.º 5
OCT 1950
14474



Excmo. Sr. Gobernador Civil de TERUEL.-

3º

R. G. = 3229.

Cúpleme participar a V.S. que con esta fecha se dan las ordenes oportunas para que sean conducidos desde la Prisión Provincial de esta Capital a la de Zaragoza los detenidos MANUEL MORMENEO ALTABA e INOCENCIA NAGER GASCON, los cuales quedarán en dicho Establecimiento a su disposición, por así interesarlo la Dirección General de Prisiones.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 5 de octubre de 1950
EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

Sr. Juez Militar N.º.6.

ZARAGOZA.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm. 3227

Al contestar, cítese Negociado y Número.

Proceda a dar las órdenes oportunas a fin de
que por fuerza de esa Comandancia de su mando
sean conducidos desde la Prisión de Teruel

a la de Zaragoza
los detenidos

MANUEL MORMENEO ALTABA
INOCENCIA NAGER GASCON

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo
efecto se acompañan las órdenes correspondientes
y por así interesarlo la Direccion
General de Prisiones

dándome cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 5 de octubre
de 1950

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

TERUEL

Núm. 10.253

3^a

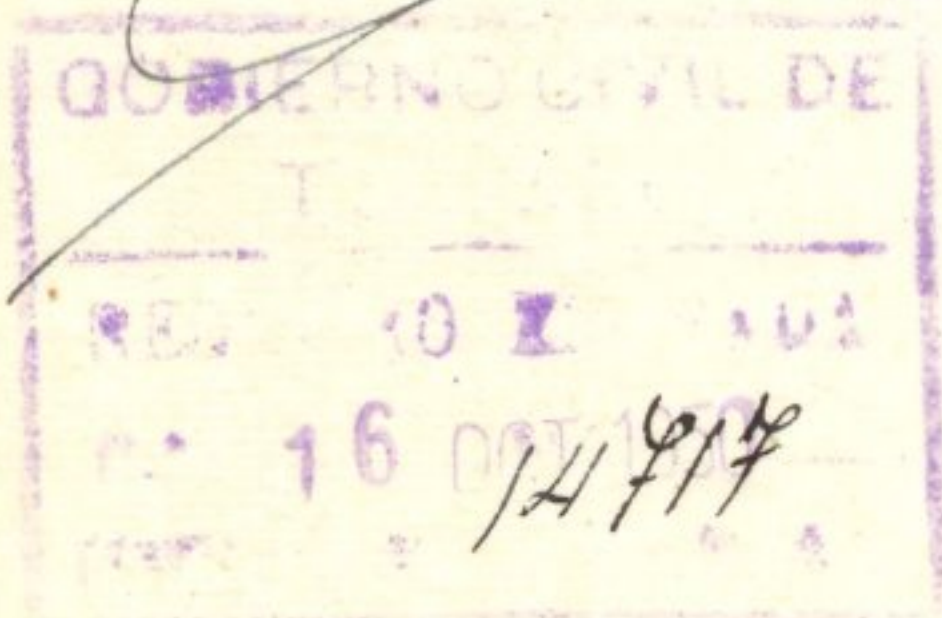
Excmo. Sr.:

Tengo el honor de participar a V.E. que en el día de ayer, y en virtud de su respetable Orden fechada en 5 del actual, nº 3227, Ndo. 3º, ingresaron en este Establecimiento MANUEL MORME-NEO ALTABA e INOCENCIA NAGER GASCON, los cuales han quedado a disposición del Juzgado Militar nº SEIS, de los de esta Plaza.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza, 11 de Octubre de 1950.



[Handwritten signature]



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-

TERUEL.-